



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al convenio de colaboración firmado para la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF) en su carácter de entidad paraestatal y la Secretaria de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 095/2/2025** referente a la adquisición de "**SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS**", requerida por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **43-009-2025**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **02 de abril del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **04 de abril de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").
3. El **08 de abril de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras, el representante de la contraloría del estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**", en ese sentido, los licitantes fueron:

- **ANDREA FRUIT COMPANY S.A. DE C.V.**
- **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• ANDREA FRUIT COMPANY S.A. DE C.V. • FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **ANDREA FRUIT COMPANY S.A. DE C.V. Y FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **CEPAVI/016/2025**, validado por **María de los Ángeles González Ramírez** en su carácter de **Directora de CEPAVI del OPD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)** y **Blanca Gabriela Arreola Alcalá** en su carácter de **Coordinadora B** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.	• ANDREA FRUIT COMPANY S.A. DE C.V. - Para la partida numero 23 (cilantro) el proveedor ofrece como unidad de medida "KILO" cuando el área en su anexo técnico solicita dicha partida la unidad de medida "MANOJO", en la partida número 29 se solicita KILO y el proveedor ofrece "PIEZA" y en la partida 31 se solicita MANOJO y el proveedor ofrece "KILO". - 5.4 del anexo numero 1 (experiencia): presenta contrato sin firmas y sin acreditar los 6 meses de experiencia tal y como se solicita.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

- 5.5 del anexo numero 1 (certificados, normas y otros documentos): NO presenta ISO-9001_2015, NOM-251-SSAI-2009, ISO-FSSC -2200 y ACTO VERIFICACION COPRISJAL.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo en solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, ahora bien, se hace mención que la propuesta del proveedor **ANDREA FRUIT COMPANY S.A. DE C.V.** No cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en su anexo número 1, por lo tanto, se desecha del presente proceso licitatorio.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante: **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY en relación a los precios promedio establecido en el estudio de mercado.

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la dirección general de abastecimiento, a través de la dirección de fallos y adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 Fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la licitación para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS" al proveedor de nombre **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.** que resulto favorecido según el método de calificación **BINARIO**.

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un **contrato abierto**, razón por lo cual **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)** podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es de **\$1,798,307.20 (un millón, setecientos noventa y ocho mil, trescientos siete pesos 20/100) M.N.** que representa el **40% (cuarenta por ciento)** de los montos establecidos y teniendo como tope de compra la cantidad de **\$4,495,768.00 (cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil, setecientos sesenta y ocho pesos 00/100) M.N.** utilizando los precios unitarios planteados en el **anexo 3** para su devengación.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	Partida (Conforme a sistema)	Descripción de Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2212, 2214, 2311,4413	ACELGA	1	Pieza
2	2212, 2214, 2311,4413	AGUACATE HASS	1	Kilo
3	2212, 2214, 2311,4413	APIO	1	Kilo
4	2212, 2214, 2311,4413	BETABEL	1	Kilo
5	2212, 2214, 2311,4413	BROCOLI	1	Kilo
6	2212, 2214, 2311,4413	CALABACITA ITALIANA	1	Kilo
7	2212, 2214, 2311,4413	CALABAZA	1	Kilo
8	2212, 2214, 2311,4413	CAMOTE	1	Kilo
9	2212, 2214, 2311,4413	CAÑA EN TROZO	1	Kilo
10	2212, 2214, 2311,4413	CAÑA EN VARA	1	Kilo
11	2212, 2214, 2311,4413	CEBOLLA BLANCA	1	Kilo
12	2212, 2214, 2311,4413	CEBOLLA BLANCA GRANDE	1	Kilo
13	2212, 2214, 2311,4413	CEBOLLA CAMBRAY	1	Kilo
14	2212, 2214, 2311,4413	CEBOLLA MORADA	1	Kilo
15	2212, 2214, 2311,4413	CHAMPIÑON	1	Kilo
16	2212, 2214, 2311,4413	CHAYOTE	1	Kilo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

17	2212, 2214, 2311,4413	CHAYOTE SIN ESPINAS	1	Kilo
18	2212, 2214, 2311,4413	CHICHARO	1	Kilo
19	2212, 2214, 2311,4413	CHILE HABANERO	1	Kilo
20	2212, 2214, 2311,4413	CHILE DE ÁRBOL	1	Kilo
21	2212, 2214, 2311,4413	CHILE POBLANO	1	Kilo
22	2212, 2214, 2311,4413	CHILE SERRANO	1	Kilo
23	2212, 2214, 2311,4413	CILANTRO	1	Manojo
24	2212, 2214, 2311,4413	CIRUELA PASA	1	Kilo
25	2212, 2214, 2311,4413	COL	1	Kilo
26	2212, 2214, 2311,4413	COLIFLOR	1	Kilo
27	2212, 2214, 2311,4413	DURAZNO	1	Kilo
28	2212, 2214, 2311,4413	EJOTE	1	Kilo
29	2212, 2214, 2311,4413	ELOTE DESGRANADO	1	Kilo
30	2212, 2214, 2311,4413	ELOTE ENTERO TIERNO	1	Pieza
31	2212, 2214, 2311,4413	ESPINACA	1	Manojo
32	2212, 2214, 2311,4413	FRESA	1	Kilo
33	2212, 2214, 2311,4413	GERMEN DE ALFALFA	1	Kilo
34	2212, 2214, 2311,4413	GERMINADO DE SOYA	1	Kilo
35	2212, 2214, 2311,4413	GUAYABA	1	Kilo
36	2212, 2214, 2311,4413	HIERBABUENA	1	Manojo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

37	2212, 2214, 2311,4413	JAMAICA	1	Kilo
38	2212, 2214, 2311,4413	JITOMATE BOLA	1	Kilo
39	2212, 2214, 2311,4413	JITOMATE SALADET	1	Kilo
40	2212, 2214, 2311,4413	KIWI	1	Kilo
41	2212, 2214, 2311,4413	LECHUGA OREJONA	1	Pieza
42	2212, 2214, 2311,4413	LECHUGA ROMANA	1	Pieza
43	2212, 2214, 2311,4413	LIMA	1	Kilo
44	2212, 2214, 2311,4413	LIMON	1	Kilo
45	2212, 2214, 2311,4413	LIMON SIN SEMILLA	1	Kilo
46	2212, 2214, 2311,4413	MANDARINA	1	Kilo
47	2212, 2214, 2311,4413	MANGO	1	Kilo
48	2212, 2214, 2311,4413	MANZANA ROJA	1	Kilo
49	2212, 2214, 2311,4413	MANZANA VERDE	1	Kilo
50	2212, 2214, 2311,4413	MELON BLANCO	1	Kilo
51	2212, 2214, 2311,4413	MELON CANTALUP	1	Kilo
52	2212, 2214, 2311,4413	NARANJA	1	Kilo
53	2212, 2214, 2311,4413	NECTARINA	1	Kilo
54	2212, 2214, 2311,4413	NOPAL	1	Kilo
55	2212, 2214, 2311,4413	PAPA BLANCA	1	Kilo
56	2212, 2214, 2311,4413	PAPA CAMBRAY	1	Kilo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

57	2212, 2214, 2311,4413	PAPAYA	1	Kilo
58	2212, 2214, 2311,4413	PEPINO AMERICANO	1	Kilo
59	2212, 2214, 2311,4413	PEPINO CRIOLLO	1	Kilo
60	2212, 2214, 2311,4413	PERA CRISTAL	1	Kilo
61	2212, 2214, 2311,4413	PERA MANTEQUILLA	1	Kilo
62	2212, 2214, 2311,4413	PEREJIL LISO	1	Manejo
63	2212, 2214, 2311,4413	PIMIENTO MORRON	1	Kilo
64	2212, 2214, 2311,4413	PIÑA	1	Kilo
65	2212, 2214, 2311,4413	PIÑA ESMERALDA	1	Kilo
66	2212, 2214, 2311,4413	PLATANO	1	Kilo
67	2212, 2214, 2311,4413	PLATANO MACHO	1	Kilo
68	2212, 2214, 2311,4413	PLATANO MANZANO	1	Kilo
69	2212, 2214, 2311,4413	PLATANO ROATAN	1	Kilo
70	2212, 2214, 2311,4413	PLATANO DOMINICO	1	Kilo
71	2212, 2214, 2311,4413	PORO	1	Manejo
72	2212, 2214, 2311,4413	RABANITO CAMBRAY	1	Manejo
73	2212, 2214, 2311,4413	RABANO	1	Manejo
74	2212, 2214, 2311,4413	SANDIA	1	Kilo
75	2212, 2214, 2311,4413	SANDIA ROYAL SWEET	1	Kilo
76	2212, 2214, 2311,4413	TAMARINDO	1	Kilo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

77	2212, 2214, 2311,4413	TEJOCOTE	1	Kilo
78	2212, 2214, 2311,4413	TOMATE VERDE	1	Kilo
79	2212, 2214, 2311,4413	TOMATE VERDE LIMPIO	1	Kilo
80	2212, 2214, 2311,4413	TORONJA	1	Kilo
81	2212, 2214, 2311,4413	TUNA	1	Kilo
82	2212, 2214, 2311,4413	UVA	1	Kilo
83	2212, 2214, 2311,4413	UVA SIN SEMILLA	1	Kilo
84	2212, 2214, 2311,4413	VERDOLAGA	1	Manojo
85	2212, 2214, 2311,4413	ZANAHORIA	1	Kilo
86	2212, 2214, 2311,4413	ZANAHORIA MEDIANA	1	Kilo
87	2212, 2214, 2311,4413	FLOR DE CALABAZA	1	Manojo

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", se manifiesta que el proveedor adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "CONTRATO" y "EL PEDIDO DE COMPRA", en un plazo de 16 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "FALLO", directamente con la dependencia Requirente, es decir en las oficinas del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)**.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de abril del 2025**.

Elaboró: Erick Rodolfo Figueroa Meza
Cargo: Coordinador A.

JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR.
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MARIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ RAMÍREZ.
DIRECTORA DE CEPAVI DEL OPD SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF).



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	ANDREA FRUIT COMPANY S.A. DE C.V.	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

13	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
15	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descuentos. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **ANDREA FRUIT COMPANY S.A. DE C.V. FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Erick Rodolfo Figueroa Meza

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido el oficio número **CEPAVI/016/2025**, validado por **María de los Ángeles González Ramírez** en su carácter de **Directora de CEPAVI del OPD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)** y **Blanca Gabriela Arreola Alcalá** en su carácter de **Coordinadora B de CEPAVI del OPD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 095/2/2025** en la cual se requiere la adquisición de **"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"**, solicitado por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M SA DE CV
1	ACELGA	Cumple	Cumple
2	AGUACATE HASS	Cumple	Cumple
3	APIO	Cumple	Cumple
4	BETABEL	Cumple	Cumple
5	BROCOLI	Cumple	Cumple
6	CALABACITA ITALIANA	Cumple	Cumple
7	CALABAZA	Cumple	Cumple
8	CAMOTE	Cumple	Cumple
9	CAÑA EN TROZO	Cumple	Cumple
10	CAÑA EN VARA	Cumple	Cumple
11	CEBOLLA BLANCA	Cumple	Cumple
12	CEBOLLA BLANCA GRANDE	Cumple	Cumple
13	CEBOLLA CAMBRAY	Cumple	Cumple
14	CEBOLLA MORADA	Cumple	Cumple
15	CHAMPIÑON	Cumple	Cumple
16	CHAYOTE	Cumple	Cumple
17	CHAYOTE SIN ESPINAS	Cumple	Cumple
18	CHICHARO	Cumple	Cumple
19	CHILE HABANERO	Cumple	Cumple
20	CHILE DE ARBOL	Cumple	Cumple
21	CHILE POBLANO	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

22	CHILE SERRANO	Cumple	Cumple
23	CILANTRO	No cumple. Ya que se solicitó en manejo y lo ofrece en kilo	Cumple
24	CIRUELA PASA	Cumple	Cumple
25	COL	Cumple	Cumple
26	COLIFLOR	Cumple	Cumple
27	DURAZNO	Cumple	Cumple
28	EJOTE	Cumple	Cumple
29	ELOTE DESGRANADO	No cumple. Ya que se solicitó kilo y lo ofrece en pieza	Cumple
30	ELOTE ENTERO TIERNO	cumple	Cumple
31	ESPINACA	No cumple ya que se solicitó manejo y lo ofrece en kilo	Cumple
32	FRESA	Cumple	Cumple
33	GERMEN DE ALFALFA	Cumple	Cumple
34	GERMINADO DE SOYA	Cumple	Cumple
35	GUAYABA	Cumple	Cumple
36	HIERBABUENA	Cumple	Cumple
37	JAMAICA	Cumple	Cumple
38	JITOMATE BOLA	Cumple	Cumple
39	JITOMATE SALADET	Cumple	Cumple
40	KIWI	Cumple	Cumple
41	LECHGA OREJONA	Cumple	Cumple
42	LECHUGA ROMANA	Cumple	Cumple
43	LIMA	Cumple	Cumple
44	LIMON	Cumple	Cumple
45	LIMON SIN SEMILLA	Cumple	Cumple
46	MANDARINA	Cumple	Cumple
47	MANGO	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

48	MANZANA ROJA	Cumple	Cumple
49	MANZANA VERDE	Cumple	Cumple
50	MELON BLANCO	Cumple	Cumple
51	MELON CANTALUP	Cumple	Cumple
52	NARANJA	Cumple	Cumple
53	NECTARINA	Cumple	Cumple
54	NOPAL	Cumple	Cumple
55	PAPA BLANCA	Cumple	Cumple
56	PAPA CAMBRAY	Cumple	Cumple
57	PAPAYA	No cumple Cotiza pasas	Cumple
58	PEPINO AMERICANO	Cumple	Cumple
59	PEPINO CRIOLLO	Cumple	Cumple
60	PERA CRISTAL	Cumple	Cumple
61	PERA MANTEQUILLA	Cumple	Cumple
62	PEREJIL LISO	Cumple	Cumple
63	PIMIENTO MORRON	Cumple	Cumple
64	PIÑA	Cumple	Cumple
65	PIÑA ESMERALDA	Cumple	Cumple
66	PLATANO	Cumple	Cumple
67	PLATANO MACHO	Cumple	Cumple
68	PLATANO MANZANO	Cumple	Cumple
69	PLATANO ROATAN	Cumple	Cumple
70	PLATANO DOMINICO	Cumple	Cumple
71	PORO	Cumple	Cumple
72	RABANITO CAMBRAY	Cumple	Cumple
73	RABANO	Cumple	Cumple
74	SANDIA	Cumple	Cumple
75	SANDIA ROYAL SWEET	Cumple	Cumple
76	TAMARINDO	Cumple	Cumple
77	TEJOCOTE	Cumple	Cumple
78	TOMATE VERDE	Cumple	Cumple
79	TOMATE VERDE LIMPIO	Cumple	Cumple
80	TORONJA	Cumple	Cumple
81	TUNA	Cumple	Cumple
82	UVA	Cumple	Cumple
83	UVA SIN SEMILLA	Cumple	Cumple
84	VERDOLAGA	Cumple	Cumple
85	ZANAHORIA	Cumple	Cumple
86	ZANAHORIA MEDIANA	Cumple	Cumple



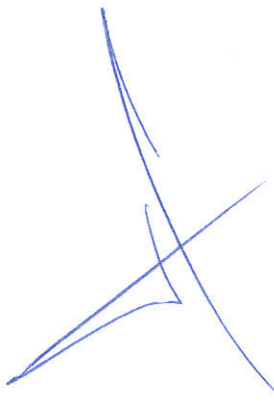
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

87	FLOR DE CALABAZA	Cumple	Cumple
5.4	Experiencia	No cumple	Cumple
5.5	Certificados, normas y otros documentos	No cumple	cumple

Resolutivo 1: Por lo anteriormente expuesto queda en manifiesto que el proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo en solvente técnicamente.

Resolutivo 2: el proveedor **ANDREA FRUIT COMPANY S.A. DE C.V.** no cumple con las especificaciones técnicas mínimas y con lo solicitado en el anexo 1 dentro del punto 5.4 (experiencia) y 5.5 (certificados, normas y otros documentos) de las presentas bases por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente técnica y documentalmente.

Tabla 1.

FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.					
PARTIDA	Partida (Conforme a sistema)	Descripción de Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	SUBTOTAL
1	2212, 2214, 2311,4413	ACELGA	1	Pieza	\$ 25.00
2	2212, 2214, 2311,4413	AGUACATE HASS	1	Kilo	\$ 100.00
3	2212, 2214, 2311,4413	APIO	1	Kilo	\$ 26.00
4	2212, 2214, 2311,4413	BETABEL	1	Kilo	\$ 24.00
5	2212, 2214, 2311,4413	BROCOLI	1	Kilo	\$ 26.00
6	2212, 2214, 2311,4413	CALABACITA ITALIANA	1	Kilo	\$ 28.00
7	2212, 2214, 2311,4413	CALABAZA	1	Kilo	\$ 28.00
8	2212, 2214, 2311,4413	CAMOTE	1	Kilo	\$ 30.00
9	2212, 2214, 2311,4413	CAÑA EN TROZO	1	Kilo	\$ 50.00
10	2212, 2214, 2311,4413	CAÑA EN VARA	1	Kilo	\$ 40.00
11	2212, 2214, 2311,4413	CEBOLLA BLANCA	1	Kilo	\$ 33.00
12	2212, 2214, 2311,4413	CEBOLLA BLANCA GRANDE	1	Kilo	\$ 33.00
13	2212, 2214, 2311,4413	CEBOLLA CAMBRAY	1	Kilo	\$ 40.00
14	2212, 2214, 2311,4413	CEBOLLA MORADA	1	Kilo	\$ 38.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

15	2212, 2214, 2311,4413	CHAMPIÑON	1	Kilo	\$ 125.00
16	2212, 2214, 2311,4413	CHAYOTE	1	Kilo	\$ 30.00
17	2212, 2214, 2311,4413	CHAYOTE SIN ESPINAS	1	Kilo	\$ 30.00
18	2212, 2214, 2311,4413	CHICHARO	1	Kilo	\$ 68.00
19	2212, 2214, 2311,4413	CHILE HABANERO	1	Kilo	\$ 90.00
20	2212, 2214, 2311,4413	CHILE DE ÁRBOL	1	Kilo	\$ 150.00
21	2212, 2214, 2311,4413	CHILE POBLANO	1	Kilo	\$ 38.00
22	2212, 2214, 2311,4413	CHILE SERRANO	1	Kilo	\$ 35.00
23	2212, 2214, 2311,4413	CILANTRO	1	Manejo	\$ 48.00
24	2212, 2214, 2311,4413	CIRUELA PASA	1	Kilo	\$ 125.00
25	2212, 2214, 2311,4413	COL	1	Kilo	\$ 23.00
26	2212, 2214, 2311,4413	COLIFLOR	1	Kilo	\$ 40.00
27	2212, 2214, 2311,4413	DURAZNO	1	Kilo	\$ 90.00
28	2212, 2214, 2311,4413	EJOTE	1	Kilo	\$ 45.00
29	2212, 2214, 2311,4413	ELOTE DESGRANADO	1	Kilo	\$ 110.00
30	2212, 2214, 2311,4413	ELOTE ENTERO TIerno	1	Pieza	\$ 15.00
31	2212, 2214, 2311,4413	ESPINACA	1	Manejo	\$ 25.00
32	2212, 2214, 2311,4413	FRESA	1	Kilo	\$ 120.00
33	2212, 2214, 2311,4413	GERMEN DE ALFALFA	1	Kilo	\$ 120.00
34	2212, 2214, 2311,4413	GERMINADO DE SOYA	1	Kilo	\$ 76.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

35	2212, 2214, 2311,4413	GUAYABA	1	Kilo	\$ 45.00
36	2212, 2214, 2311,4413	HIERBABUENA	1	Manojo	\$ 20.00
37	2212, 2214, 2311,4413	JAMAICA	1	Kilo	\$ 145.00
38	2212, 2214, 2311,4413	JITOMATE BOLA	1	Kilo	\$ 38.00
39	2212, 2214, 2311,4413	JITOMATE SALADET	1	Kilo	\$ 45.00
40	2212, 2214, 2311,4413	KIWI	1	Kilo	\$ 95.00
41	2212, 2214, 2311,4413	LECHUGA OREJONA	1	Pieza	\$ 25.00
42	2212, 2214, 2311,4413	LECHUGA ROMANA	1	Pieza	\$ 25.00
43	2212, 2214, 2311,4413	LIMA	1	Kilo	\$ 44.00
44	2212, 2214, 2311,4413	LIMON	1	Kilo	\$ 37.00
45	2212, 2214, 2311,4413	LIMON SIN SEMILLA	1	Kilo	\$ 37.00
46	2212, 2214, 2311,4413	MANDARINA	1	Kilo	\$ 35.00
47	2212, 2214, 2311,4413	MANGO	1	Kilo	\$ 35.00
48	2212, 2214, 2311,4413	MANZANA ROJA	1	Kilo	\$ 60.00
49	2212, 2214, 2311,4413	MANZANA VERDE	1	Kilo	\$ 68.00
50	2212, 2214, 2311,4413	MELON BLANCO	1	Kilo	\$ 36.00
51	2212, 2214, 2311,4413	MELON CANTALUP	1	Kilo	\$ 36.00
52	2212, 2214, 2311,4413	NARANJA	1	Kilo	\$ 30.00
53	2212, 2214, 2311,4413	NECTARINA	1	Kilo	\$ 100.00
54	2212, 2214, 2311,4413	NOPAL	1	Kilo	\$ 48.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

55	2212, 2214, 2311,4413	PAPA BLANCA	1	Kilo	\$ 40.00
56	2212, 2214, 2311,4413	PAPA CAMBRAY	1	Kilo	\$ 27.00
57	2212, 2214, 2311,4413	PAPAYA	1	Kilo	\$ 40.00
58	2212, 2214, 2311,4413	PEPINO AMERICANO	1	Kilo	\$ 33.00
59	2212, 2214, 2311,4413	PEPINO CRIOLLO	1	Kilo	\$ 22.00
60	2212, 2214, 2311,4413	PERA CRISTAL	1	Kilo	\$ 95.00
61	2212, 2214, 2311,4413	PERA MANTEQUILLA	1	Kilo	\$ 95.00
62	2212, 2214, 2311,4413	PEREJIL LISO	1	Manojo	\$ 19.00
63	2212, 2214, 2311,4413	PIMIENTO MORRON	1	Kilo	\$ 65.00
64	2212, 2214, 2311,4413	PIÑA	1	Kilo	\$ 38.00
65	2212, 2214, 2311,4413	PIÑA ESMERALDA	1	Kilo	\$ 38.00
66	2212, 2214, 2311,4413	PLATANO	1	Kilo	\$ 32.00
67	2212, 2214, 2311,4413	PLATANO MACHO	1	Kilo	\$ 30.00
68	2212, 2214, 2311,4413	PLATANO MANZANO	1	Kilo	\$ 35.00
69	2212, 2214, 2311,4413	PLATANO ROATAN	1	Kilo	\$ 32.00
70	2212, 2214, 2311,4413	PLATANO DOMINICO	1	Kilo	\$ 35.00
71	2212, 2214, 2311,4413	PORO	1	Manojo	\$ 30.00
72	2212, 2214, 2311,4413	RABANITO CAMBRAY	1	Manojo	\$ 30.00
73	2212, 2214, 2311,4413	RABANO	1	Manojo	\$ 30.00
74	2212, 2214, 2311,4413	SANDIA	1	Kilo	\$ 25.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

75	2212, 2214, 2311,4413	SANDIA ROYAL SWEET	1	Kilo	\$	25.00
76	2212, 2214, 2311,4413	TAMARINDO	1	Kilo	\$	60.00
77	2212, 2214, 2311,4413	TEJOCOTE	1	Kilo	\$	45.00
78	2212, 2214, 2311,4413	TOMATE VERDE	1	Kilo	\$	35.00
79	2212, 2214, 2311,4413	TOMATE VERDE LIMPIO	1	Kilo	\$	35.00
80	2212, 2214, 2311,4413	TORONJA	1	Kilo	\$	28.00
81	2212, 2214, 2311,4413	TUNA	1	Kilo	\$	35.00
82	2212, 2214, 2311,4413	UVA	1	Kilo	\$	115.00
83	2212, 2214, 2311,4413	UVA SIN SEMILLA	1	Kilo	\$	115.00
84	2212, 2214, 2311,4413	VERDOLAGA	1	Manojo	\$	28.00
85	2212, 2214, 2311,4413	ZANAHORIA	1	Kilo	\$	26.00
86	2212, 2214, 2311,4413	ZANAHORIA MEDIANA	1	Kilo	\$	26.00
87	2212, 2214, 2311,4413	FLOR DE CALABAZA	1	Manojo	\$	30.00
					SUBTOTAL	\$4,322.00
					I.V.A	\$-
					TOTAL	\$4,322.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: Al ser la única propuesta económica solvente, la misma resulta ser la más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Resolutivo 3. Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un **CONTRATO ABIERTO**, razón por lo cual el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)** podrá a discreción, durante la duración del contrato devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido del 40% de los montos



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 095/2/2025 PARA:
"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS"
Sin Concurrencia del Comité

establecidos y teniendo como tope de compra la cantidad de hasta \$4,495,768.00 (cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100) M.N NO GRAVA.

Elaboró: Erick Rodolfo Figueroa Meza
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

